



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Risaralda
Centro Zonal Pereira



66-10100
Pereira, 23 de Junio de 2017

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2017-333478-6601
Fecha: 2017-06-27 11:09:43
Enviar a: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
No. Folios: 1

ALCALDIA DE PEREIRA
Radición No: 20664-2017
Fecha: 25/06/2017-09:37:28
Redbido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA
Destino: 2.9. Secretaría de Educación
Anexos:

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Carrera 7 N° 18-55 Piso 8
Palacio Municipal
Pereira

ASUNTO: SOLICITUD VULNERACION DCHO EDUCACION
NNA: Karen Dayanna Loaiza Mazuera TI 10004679070 EDAD 16 años

Cordial Saludo,

ANA MARIA CARDONA MONTOYA, DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, con funciones taxativas contempladas en el Artículo 82 del Código de la Infancia y la Adolescencia, de la manera más atenta nos dirigimos a ustedes, con el fin de que a la adolescente Karen Dayanna Loaiza Mazuera de 16 años con T.I.No 10004679070, quien se encuentra desescolarizada desde hace aproximadamente cuatro meses, sea vinculada al sistema escolar, teniendo en cuenta que tiene vulnerado este derecho.

Datos de ubicación del adolescente:

Dirección: Villa Santana, Barrio Monserrate M 24 C 10 (Inquilinato)
Progenitora Ana Mile Mazuera
Teléfono: 3203532298

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1098 de 2006:

**Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución política. Incurrirá en multa de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.*

Agradezco la colaboración que pueda prestarme en el presente caso,


Ana María Cardona Montoya
DEFENSORA DE FAMILIA

Proyecto: Gloria Angelica Calderón Osorio (TS)

Carrera 8 Bis No. 35 – 11
Pereira – Risaralda
Teléfono: 3296222
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	29 de junio de 2017	Número de radicado:	29664
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANA MARIA CARDONA MONTOYA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD VULNERACION DERECHO EDUCACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

